INFORME DE SUPERVISION

Fecha del informe:	Día: 30	Mes: Junio	Año: 2026
Número de informe	001		

1. Identificación

Tipo de contrato:	Prestación de servicios		Otro	X	¿Cuál?	Contrato de suministro N°006 de 2026. MC-012-2026.	1
Contratista:	PAVIMENTOS ACM S.A.S.				Fecha de suscripción del contrato:	30/04/2026	
					Fecha de inicio	6/05/2026	
Tipo de identificación:	CC:	CE	PA	NIT X	#	900.356.131-1	
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO DE GRANULOMETRÍA CONTINUA, PARA LA CONSERVACIÓN, Y/O MANTENIMIENTO A LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDIO						

Tipo de Modificación	Adición		Prórroga		Otro		¿Cuál?	
Número y Fecha de suscripción del modificatorio:	N/A							

*CC: Cédula de ciudadanía/ CE: Cédula de extranjería/PA: Pasaporte/NIT: Número de identificación tributaria

2. Información Financiera

Valor del Contrato:		CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($43.934.800,00)						
CDP		CRP		NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR:		
422 del 10/04/2026		628 del 30/04/2026				$43.934.800,00		
Código Presupuestal	Fuente	Sector	Programa	Producto	CPC	Política	BPIIN	Valor
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	24	2402	2402114	91119	N/A	202500000000874	$43.934.800,00

CONTROL DE PAGOS			
Informe No.	Vr/Contrato ($)	Valor Transferido ($)	Valor por transferir ($)
001	$43.934.800,00	$43.934.800,00	$0
Valor por pagar con el presente informe:		CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($43.934.800,00)	

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISION

3. Descripción de actividades

En concordancia con lo estipulado en la aceptación de la oferta del proceso de selección de mínima cuantía N°MC-012-2026 del Contrato de suministro N°006 de 2026, se cita lo dispuesto en el numeral cinco que establece la **FORMA DE PAGO**, así:

> *" **5. FORMA DE PAGO:** El Municipio de **CIRCASIA QUINDIO**, pagará al proponente u oferente seleccionado el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección contractual, así: pagos parciales, de acuerdo con las cantidades de material real y efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción por la entidad, liquidadas con base en los valores unitarios establecidos en la propuesta económica del contratista. Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar:*
>
> - *Factura o cuenta de cobro, según corresponda.*
> - *Relación del material suministrado, indicando las cantidades entregadas durante el período facturado.*
> - *Tiquetes de báscula o comprobantes de pesaje expedidos por la planta de producción o sistema de pesaje utilizado, correspondientes a los despachos realizados.*
> - *Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la verificación del material suministrado.*
> - *Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.*
>
> *El pago se efectuará previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales, y se encontrará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC del municipio(...)"*

2

En aplicación de lo anteriormente dispuesto y en ejercicio de las funciones de supervisión se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período objeto del presente informe, evidenciándose que el contratista realizó el suministro de **mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19** en las cantidades requeridas por la entidad y en los sitios definidos por la Secretaría de Infraestructura, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad, la normatividad ambiental aplicable y los requisitos relacionados con la producción, transporte y entrega del material. Igualmente, se verificó la presentación de los tiquetes de báscula, facturas, soportes técnicos y demás evidencias que permiten acreditar la trazabilidad de los suministros efectuados, así como el cumplimiento de las obligaciones administrativas, logísticas y contractuales a cargo del contratista. En consecuencia, la supervisión constató que las actividades ejecutadas durante el período evaluado se desarrollaron de manera satisfactoria y conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

Así mismo, se verificó que el contratista allegó la **Factura Electrónica de Venta No. FPAV949**, de fecha **30 de junio de 2026**, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($43.934.800)**, correspondiente al suministro de material asfáltico objeto del Contrato de Suministro No. 006 de 2026. Revisado dicho documento por la supervisión, se constató que la factura cumple con los requisitos legales y tributarios aplicables, corresponde a la ejecución efectivamente realizada y es concordante con los soportes de entrega, comprobantes de pesaje, actas de supervisión y demás documentos que integran el expediente contractual, razón por la cual constituye un soporte idóneo para el trámite del pago solicitado.

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISION

4. Verificación aportes al Sistema Integral de Seguridad Social

Se constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente, verificándose la correspondiente planilla y soportes de pago para el periodo objeto de cobro.

En consecuencia, se procede a solicitar el trámite de pago por el valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($43.934.800,00),** conforme a las condiciones pactadas en el contrato y de acuerdo con la disponibilidad y registro presupuestal existente. 3

En ese sentido, la supervisión certifica el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales durante el periodo correspondiente y, en consecuencia, autoriza el trámite del pago, el cual deberá efectuarse conforme a los procedimientos presupuestales y financieros del Municipio de Circasia.

5. Información del supervisor

Nombre del Supervisor:	Natalia Sánchez Uribe
Cargo:	Secretaria de Infraestructura
Firma:	Natalia S

Administración 2024 -2027
Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar
Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32
www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

Powered by CamScanner